

There are no translations available.

## **Circular 1550-2020**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 11 de diciembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.**

**Propone AMLO aumento del 15% a salario mínimo. (Claudia Guerrero)**, - El Presidente López Obrador afirmó que propondrá que el salario mínimo aumente en 15 por ciento para el siguiente año. "Y de una vez, porque no tengo nada que ocultar y siempre digo lo que pienso, nuestra propuesta del incremento al salario es éste: para el año próximo 15 por ciento de aumento. Es lo que estamos proponiendo, mínimo. "Pensamos que los empresarios y los trabajadores van a ayudar. Dos años llevando, consiguiendo los aumentos por consenso. El primer año, 16 por ciento; el segundo, el 20 por ciento, y ahora estamos proponiendo el 15 por ciento mínimo", comentó López Obrador. En conferencia en Palacio Nacional, el Mandatario federal expresó que actualmente México está como Cuba y Venezuela en cuanto al salario mínimo. "Cuba aumentó, Venezuela se cayó, pero estamos como Cuba y como Venezuela en salario", mencionó. López Obrador agregó que su objetivo es que México vuelva al lugar que tenía en el año 2000 respecto al nivel del salario mínimo. "Si siguen los aumentos (al salario) yo espero llegar a que estemos como en el 2000, en el lugar 48. Y hay que seguir, pero tiene que haber una recuperación gradual del salario, porque ésta (cifra actual) es una vergüenza. A ver... que respondan los tecnócratas y sus jefes", finalizó. (Reforma)

<https://www.reforma.com/propone-amlo-aumento-del-15-a-salario-minimo/ar2087084?po=2&amp;v=10>

**STPS propone aumento de 15% al salario mínimo excepto en la Zona Libre de la Frontera Norte. (Pilar Martínez)**. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) presentó ante el

Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la propuesta de incremento al los salarios mínimos y salarios mínimos profesionales, los cuales podrían alcanzar hasta el 15% de incremento a nivel nacional, excepto la Zona Libre de la Frontera Norte. La propuesta que analizan los sectores patronal y obrero para llegar a un acuerdo, podría darse a conocer el próximo martes 15 de diciembre. De acuerdo con la propuesta que presentó la titular del Trabajo, Luisa María Alcalde, destaca que dado que la inflación esperada para el próximo año se ubicará en 4%, el salario mínimo no puede estar por debajo de ese nivel, por lo que propuso un incremento directo de 6%, mismo que se aplicaría a las 59 profesiones a las que se hacen ajuste año con año. En el documento de análisis, la STPS propuso que de los 123.22 pesos, actual fijación del salario mínimo, se aplique un aumento directo de 6%; más una cantidad directa en pesos -a través de la figura del Monto Independiente de Recuperación (MIR)- para llegar a los 141.7 pesos diarios; dicha cantidad, se aplicaría de la misma manera a los salarios profesionales, ya que se han rezagado en los últimos años. Respecto a la Zona Libre de la Frontera Norte, la propuesta que presentó la STPS a los sectores patronal y obrero, destaca que sólo se aplicaría el 6%, lo que representaría un incremento nominal de 11.13 pesos, y se ubicaría en 196.69 pesos diarios. Cabe recordar que el presidente de la Conasami, Luis Munguía, ha dicho que la política de salarios mínimos se mantendrá y al final del sexenio y se espera llegar a 214.07 pesos diarios, es decir 6,511.30 pesos mensuales, que corresponde a cubrir las necesidades básicas de un individuo y un dependiente económico. (Economista) <https://www.economista.com.mx/empresas/STPS-propone-aumento-de-15-al-salario-minimo-excepto-en-la-Zona-Libre-de-la-Frontera-Norte-20201210-0069.html>

**Rechaza Tatiana prohibir outsourcing. MTY.** - Aun en funciones como legisladora, la virtual Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, rechazó la prohibición de la subcontratación laboral o outsourcing, como la mejor vía para evitar abusos de las empresas mediante el uso de esta figura para evadir impuestos o incumplir con los derechos de los trabajadores. En un panel ante empresarios organizado por la la plataforma de prestaciones laborales Akiba Insight, la diputada morenista manifestó su desacuerdo con una "sobrerregulación" al esquema de outsourcing que implique una aprobación or parte de la autoridad que implicaría un proceso burocrático que inhibiría el avance del empleo. "Lo que estamos valorando es cómo podemos hacer para facilitar la operación del outsourcing y que sea un esquema de registro más que una aprobación del esquema de subcontratación". Armando Guajardo, presidente de la comisión laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), celebró con reserva hacia su actual contenido, el acuerdo entre el Gobierno federal y los empresarios para tener mesas de trabajo antes de que la minuta legislativa para regular el outsourcing en la Ley Federal del Trabajo, "Quiero puntualizar que no se suscribió el acuerdo por parte del sector patronal porque preserva la idea de prohibir y dejar relegado el tema sólo a la subcontratación especializada". Argumentó su desacuerdo porque la actual minuta limita la subcontratación a servicios especializados, cuando hay otros esquemas como la subcontratación temporal de

servicios que con la actual legislación ya son lícitos desde que se reguló esta figura en el 2012 dentro de la Ley Federal del Trabajo. (Reforma)

<https://www.reforma.com/rechaza-tatiana-prohibir-outsourcing/ar2087275?v=2>

**Hay adversidad como para pensar en alza de 15% al salario mínimo: Concamin.** Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), aseguró que las empresas con operaciones en México viven adversidades por la crisis sanitaria del Covid-19 y económica para aumentar 15% el salario mínimo como lo propone López Obrador. “Es importante que hagamos este análisis, porque la crisis económica derivada de la pandemia podría estar creando condiciones adversas para pensar en un aumento en estos momentos”, afirmó el organismo presidido por Francisco Cervantes. La propuesta del presidente de la República se da bajo un contexto donde no hubo ayuda a las compañías para superar el paro de la industria mexicana para tratar de contener la crisis sanitaria de Covid-19. El líder de Concamin dijo que realizarán un análisis de la situación de las empresas de la industria nacional para evaluar su situación y los efectos que podría conllevar un aumento desproporcionado del salario mínimo para el 2021. Una vez que se concluya dicho estudio, presentaremos nuestra propuesta ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami). (Forbes)

<https://www.forbes.com.mx/hay-adversidad-como-para-pensar-en-alza-de-15-al-salario-minimo-concamin/>

**Bajan 4.4% contrataciones en mayo-septiembre. (Jorge Cano).** - Entre mayo y septiembre de este año, la cantidad de personas que perdieron su empleo y fueron contratados disminuyó en 4.4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, según un estudio del Banco de México (Banxico). Mientras que en 2019 el porcentaje de trabajadores contratados entre mayo y septiembre fue de 43.9 por ciento, para 2020 dicha cifra se ubicó en 39.5 por ciento, según el "Reporte de Economías Regionales" del banco central. Destaca que los jóvenes y los trabajadores de mayor edad son los grupos de la población para los cuales es menos probable regresar a un empleo. Lo anterior podría influir en decisiones individuales de estos trabajadores en cuanto a educación y retiro, ya que si enfrentan obstáculos para reinsertarse en el mercado laboral, es posible que los jóvenes decidan alargar el periodo de transición entre sus estudios y el trabajo, o que los adultos en edad próxima a jubilarse adelanten su retiro, explicó Banxico. La tasa de contratación para las personas mayores de 55 años es de 26.7 por ciento este año, inferior al 28 por ciento de 2019. En el

caso de las personas de entre 15 a 24 años la recontractación es de 40 por ciento, menor al 45 por ciento de 2019. Asimismo, las recontractaciones tienen una brecha de género debido a que el porcentaje de hombres que fueron recontractados pasó de 46.4 a 42.6 por ciento de 2019 a 2020 -una diferencia de 3.8 puntos- mientras que para las mujeres disminuyó en 5.6 puntos, al pasar de 39.1 a 33.5 por ciento. (Reforma)

<https://www.reforma.com/bajan-4-4-recontrataciones-en-mayo-septiembre/ar2087369>

### **Afores pequeñas, las más perjudicadas con la reforma a la Ley de pensiones: CIEP.**

**(Santiago Nolasco).** El problema de bajar las comisiones de la forma en la que se estableció en la reforma a la Ley de Sistema del Ahorro para el Retiro, posiblemente afectará a las administradoras de fondo para el retiro (afores) más pequeñas, advirtió Héctor Villarreal Páez, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). En entrevista con El Economista, declaró que esta medida podrá llevar a una concentración en el mercado de las afores y puede ser mala porque puede bajar la calidad de los servicios que te brindan las administradoras e inclusive se puede volver menos especializado el manejo de las carteras y esto se refleje en una caída en los rendimientos. “Espero que no salga más caro el caldo que las albóndigas por querer acelerar esta baja en las comisiones y se termine comprometiendo la calidad de las afores (...) El rendimiento promedio que hemos observado en las administradoras es notable”, dijo. En este sentido, el director del CIEP dejó claro que no se discutió de manera correcta la minuta de reforma. El encargado del Centro de Investigación participó en el Parlamento Abierto que organizó la Cámara de Diputados vía remota la semana pasada, no obstante en esta ocasión ningún diputado o diputada se acercó al CIEP para pedir un estudio o investigación que ofreció en la mejor disposición de ayudar a la causa. “El problema fue el acelere de querer sacar las cosas a como diera lugar”, sostuvo Villarreal. En ese sentido, aclaró que no se trata de algún “concurso de egos”, ni de decir “se los dijimos”, sin embargo le gustaría que el Parlamento Abierto encauce un ejercicio más profundo para que cuando se voten cosas trascendentes pueda existir una injerencia real en los temas. Esto porque la reforma a la Ley de Seguridad Social y la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro se aprobaron sin modificaciones. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Afores-pequenas-las-mas-perjudicadas-con-la-reforma-a-la-Ley-de-pensiones-CIEP-20201210-0109.html>

[.com.mx/sectorfinanciero/Afores-pequenas-las-mas-perjudicadas-con-la-reforma-a-la-Ley-de-pensiones-CIEP-20201210-0109.html](https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Afores-pequenas-las-mas-perjudicadas-con-la-reforma-a-la-Ley-de-pensiones-CIEP-20201210-0109.html)

**Aprueba el Senado reforma que obliga a que aumento al salario mínimo sea mayor a la inflación.** El pleno del Senado aprobó por unanimidad la reforma al artículo 90 de la Ley

Federal del Trabajo, a efecto de que el aumento a los salarios mínimos sea mayor a la inflación. La reforma dispone que "la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido". El tablero electrónico registró 93 votos de senadoras y senadores que de manera unánime dieron su aprobación a esta disposición legal. Martí Batres Guadarrama (Morena) dijo que con las dos últimas alzas al salario mínimo, correspondientes al gobierno de López Obrador, la mejora en el ingreso no impactó en la inflación, como se dijo durante décadas. Dijo que con esta reforma se busca que "nunca más vuelva a ocurrir la tragedia de perder 70% del poder adquisitivo". Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD) dijo que en este objetivo se ha avanzado desde 2014, cuando como jefe de Gobierno, "dijimos que era necesario elevar el salario mínimo y la reacción fue adversa, hasta de organizaciones sindicales, así como empresariales que hablaron del riesgo de generar inflación. Al gobierno en ese momento le dio miedo dar el paso". El legislador Mancera Espinosa se pronunció por que el aumento al salario mínimo se desvincule de negociaciones anuales, que no se realicen en diciembre y que se apliquen en febrero. Nancy de la Sierra Arámburo (PT) dijo que esta reforma la propuso su bancada desde diciembre de

2018, en apoyo del salario mínimo que costó, dijo, años de lucha de los trabajadores, y que estuvo en los pliegos petitorios de los hermanos Flores Magón. (Universal)  
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-aprueba-que-el-aumento-al-salario-minimo-sea-mayor-la-inflacion>

**La cuarta transformación. (Darío Celis). Carlos Salazar hasta mayo de 2021 en el CCE.** El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que preside Carlos Salazar, convocó el miércoles a una junta de urgencia a la Comisión Ejecutiva para distender los ánimos entre los organismos del sector privado por la sucesión en el organismo cúpula de cúpulas de la IP y presentar un frente común ante el madrugete del acuerdo presidencial de 4 puntos para modificar la Ley de Subcontratación. A principios de semana Salazar Lomelín tuvo que consultar a los técnicos jurídicos del sector privado y lograr el consenso para continuar como presidente del CCE. La noche del miércoles el presidente del CCE logró el apoyo de los 7 electores del Consejo, la ABM, Coparmex, Concamin, Concanaco, AMIS, CNA y CMN, para continuar hasta mayo del próximo año como dirigente empresarial. Pero recibió un doble encargo: 1) Unir a los organismos empresariales como Canacintra, Coparmex, Consejo Nacional Agropecuario, pero también bancos, aseguradoras, Concanaco y empresas globales en una buena Ley de Outsourcing para el sector privado en el primer trimestre del año próximo y no la imposición que quiere hacer el gobierno de esta iniciativa. 2) Preparar y convocar la asamblea del CCE para elegir a quien será el nuevo líder de los empresarios y el interlocutor con el gobierno durante la segunda parte del sexenio, sin dados cargados y cuidando que el nuevo dirigente

sea respetado en la IP y se haga respetar por el gobierno. (Financiero)

<https://periodicocorreo.com.mx/carlos-salazar-hasta-mayo-de-2021-en-el-cce/>

**Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Derechos laborales: las mujeres.** La demanda social de establecer un parlamento abierto en el Congreso para revivir el debate sobre los derechos laborales de las mujeres y poder crear nuevas reformas que atiendan las lagunas legales existentes en las normas, llevó a que esta semana la senadora por Morena, Malú Micher Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, exigiera su realización al participar en un encuentro promovido por la Red de Mujeres Sindicalistas. La legisladora sostiene que además de eliminar la violencia laboral y la discriminación, urge la homologación de leyes reglamentarias, así como mecanismos expeditos de acceso a la justicia. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/mauricio-flores/commodities-dolor-cabeza-4t-415888>

**5 aspectos clave a considerar ante las nuevas reglas de la subcontratación. (Marcela Calderón).** La subcontratación laboral ha sido foco de atención debido a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, misma que, hasta hace algunos días, se discutía en el Congreso de la Unión alrededor de temas como: la prohibición de la subcontratación, el caso de excepción en la prestación de servicios especializados, la autorización para la prestación de servicios, las consecuencias fiscales y las fechas efectivas de vigencia. El 9 de diciembre se anunció que la discusión parlamentaria de la iniciativa se pospondría a febrero de 2021 como una iniciativa preferente derivada del acuerdo tripartita entre el sector empresarial, el sector obrero y el gobierno de México respecto a la subcontratación. Los principales objetivos de este acuerdo son: resolver el problema del abuso de la subcontratación, iniciar el proceso para regularizar las plantillas en el marco de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, iniciar el proceso de consulta sobre el esquema de reparto de utilidades para resolver antes de la discusión de la iniciativa, y hacer un ejercicio de las acciones administrativas y penales respecto a prácticas perjudiciales para los trabajadores. Mas allá de que la discusión se retome en el Congreso en febrero próximo, lo cierto es que la subcontratación es una alternativa que permite delegar procesos a terceros especializados con personal capacitado y recursos propios para el desarrollo de las actividades necesarias para la operación, distintas a la actividad principal del negocio; sin embargo, el uso indebido de este modelo para omitir el cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social ha generado que en los años recientes se hayan incorporado medidas robustas para su inspección y fiscalización. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/opinion/5-aspectos-clave-a-considerar-ante-las-nuevas-reglas-de-la-subcontratacion/2020/12/>

**AMLO se echa a la bolsa a los trabajadores. (Alfredo González).** Como un milagro casi guadalupano podría considerarse lo que en días recientes logró el gobierno federal en materia laboral. Apaciguó las aguas del huracán que provocó la reforma en la materia, particularmente su intención de eliminar por completo el esquema de subcontratación, mejor conocido como outsourcing. La administración de AMLO logró sentar a las principales centrales sindicales del país (CTM, CROC y CATEM, entre otras) con un parte importante de la iniciativa privada, para sacarles un acuerdo en pro de los trabajadores y frenar por ahora la tan polémica intención. Ese hecho, en apariencia, tuvo un efecto secundario: parte importante del sector patronal, encabezado por la Coparmex, no aceptó el acuerdo y provocó una división en el sector empresarial. Eso último fue en apariencia, porque esa agrupación sigue en pláticas con el SAT, de Raquel Buenrostro, y la Secretaría del Trabajo, de Luisa María Alcalde, para encontrar otras alternativas con el fin de frenar despidos masivos al cierre de 2020 y principios de 2021. Lo cierto es que desde el gobierno dan por hecho que no habrá una eliminación del outsourcing. A cambio, la 4T empujó otras reformas en “beneficio” de los trabajadores, como la iniciativa para regular el llamado “teletrabajo”, con el fin de otorgar nuevos beneficios a las personas que laboran a distancia. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/12/11/amlo-se-echa-la-bolsa-los-trabajadores-234508.html>

**Bajo Reserva. Salarios crecerán más que la inflación.** Quien ayer estaba feliz, nos comentan, es el senador morenista Martí Batres Guadarrama. La razón, nos explican, es que en la última sesión del pleno logró la aprobación de la iniciativa que pone en la ley que el aumento anual al salario mínimo debe ser mayor que el registro de la inflación. Nos dicen que aunque sólo ocupa un párrafo de 29 palabras, esta es una de las modificaciones que marcan la historia. Inexplicablemente, este cambio profundo se había quedado relegado y fue el presidente del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, nos señalan, quien la mañana de este jueves incluyó el tema y lo puso a debate en cuanto despachó los trámites del día. En la Cámara de Diputados tendrán la oportunidad de revisar y quizá aprobar, también por unanimidad, esta legislación. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/limpieza-en-palacio-nacional>

**La cuarta transformación. (Darío Celis). Carlos Salazar hasta mayo de 2021 en el CCE.** El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que preside Carlos Salazar, convocó el miércoles a una junta de urgencia a la Comisión Ejecutiva para distender los ánimos entre los organismos del sector privado por la sucesión en el organismo cúpula de cúpulas de la IP y presentar un frente común ante el madrugete del acuerdo presidencial de 4 puntos para modificar la Ley de Subcontratación. A principios de semana Salazar Lomelín tuvo que consultar a los técnicos jurídicos del sector privado y lograr el consenso para continuar como presidente del CCE. La noche del miércoles el presidente del CCE logró el apoyo de los 7 electores del Consejo, la ABM, Coparmex, Concamin, Concanaco, AMIS, CNA y CMN, para continuar hasta mayo del próximo año como dirigente empresarial. Pero recibió un doble encargo: 1) Unir a los organismos empresariales como Canacintra, Coparmex, Consejo Nacional Agropecuario, pero también bancos, aseguradoras, Concanaco y empresas globales en una buena Ley de Outsourcing para el sector privado en el primer trimestre del año próximo y no la imposición que quiere hacer el gobierno de esta iniciativa. 2) Preparar y convocar la asamblea del CCE para elegir a quien será el nuevo líder de los empresarios y el interlocutor con el gobierno durante la segunda parte del sexenio, sin dados cargados y cuidando que el nuevo dirigente sea respetado en la IP y se haga respetar por el gobierno. (Financiero)

<https://periodicocorreo.com.mx/carlos-salazar-hasta-mayo-de-2021-en-el-cce/>

**Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Derechos laborales: las mujeres.** La demanda social de establecer un parlamento abierto en el Congreso para revivir el debate sobre los derechos laborales de las mujeres y poder crear nuevas reformas que atiendan las lagunas legales existentes en las normas, llevó a que esta semana la senadora por Morena, Malú Micher Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, exigiera su realización al participar en un encuentro promovido por la Red de Mujeres Sindicalistas. La legisladora sostiene que además de eliminar la violencia laboral y la discriminación, urge la homologación de leyes reglamentarias, así como mecanismos expeditos de acceso a la justicia. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/mauricio-flores/commodities-dolor-cabeza-4t-415888>

**5 aspectos clave a considerar ante las nuevas reglas de la subcontratación. (Marcela Calderón).** La subcontratación laboral ha sido foco de atención debido a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, misma que, hasta hace algunos días, se discutía en el Congreso de la Unión alrededor de temas como: la prohibición de la subcontratación, el caso de excepción en la prestación de servicios especializados, la autorización para la prestación de servicios, las consecuencias fiscales y las fechas efectivas de vigencia. El 9 de diciembre se anunció que la discusión parlamentaria de la iniciativa se pospondría a febrero de 2021 como una iniciativa preferente derivada del acuerdo tripartita entre el sector empresarial, el sector obrero y el gobierno de México respecto a la subcontratación. Los principales objetivos de este acuerdo son: resolver el problema del abuso de la subcontratación, iniciar el proceso para regularizar las plantillas en el marco de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, iniciar el proceso de consulta sobre el esquema de reparto de utilidades para resolver antes de la discusión de la iniciativa, y hacer un ejercicio de las acciones administrativas y penales respecto a prácticas perjudiciales para los trabajadores. Mas allá de que la discusión se retome en el Congreso en febrero próximo, lo cierto es que la subcontratación es una alternativa que permite delegar procesos a terceros especializados con personal capacitado y recursos propios para el desarrollo de las actividades necesarias para la operación, distintas a la actividad principal del negocio; sin embargo, el uso indebido de este modelo para omitir el cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social ha generado que en los años recientes se hayan incorporado medidas robustas para su inspección y fiscalización. (Economista)  
<https://factorcapitalhumano.com/opinion/5-aspectos-clave-a-considerar-ante-las-nuevas-reglas-de-la-subcontratacion/2020/12/>

**AMLO se echa a la bolsa a los trabajadores. (Alfredo González).** Como un milagro casi guadalupano podría considerarse lo que en días recientes logró el gobierno federal en materia laboral. Apaciguó las aguas del huracán que provocó la reforma en la materia, particularmente su intención de eliminar por completo el esquema de subcontratación, mejor conocido como outsourcing. La administración de AMLO logró sentar a las principales centrales sindicales del país (CTM, CROC y CATEM, entre otras) con una parte importante de la iniciativa privada, para sacarles un acuerdo en pro de los trabajadores y frenar por ahora la tan polémica intención. Ese hecho, en apariencia, tuvo un efecto secundario: parte importante del sector patronal, encabezado por la Coparmex, no aceptó el acuerdo y provocó una división en el sector empresarial. Eso último fue en apariencia, porque esa agrupación sigue en pláticas con el SAT, de Raquel Buenrostro, y la Secretaría del Trabajo, de Luisa María Alcalde, para encontrar otras alternativas con el fin de frenar despidos masivos al cierre de 2020 y principios de 2021. Lo cierto es que desde el gobierno dan por hecho que no habrá una eliminación del outsourcing. A cambio, la 4T empujó otras reformas en “beneficio” de los trabajadores, como la iniciativa para regular el llamado “teletrabajo”, con el fin de otorgar nuevos beneficios a las personas que

laboran a distancia. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/12/11/amlo-se-echa-la-bolsa-los-trabajadores-234508.html>

**Bajo Reserva. Salarios crecerán más que la inflación.** Quien ayer estaba feliz, nos comentan, es el senador morenista Martí Batres Guadarrama. La razón, nos explican, es que en la última sesión del pleno logró la aprobación de la iniciativa que pone en la ley que el aumento anual al salario mínimo debe ser mayor que el registro de la inflación. Nos dicen que aunque sólo ocupa un párrafo de 29 palabras, esta es una de las modificaciones que marcan la historia. Inexplicablemente, este cambio profundo se había quedado relegado y fue el presidente del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, nos señalan, quien la mañana de este jueves incluyó el tema y lo puso a debate en cuanto despachó los trámites del día. En la Cámara de Diputados tendrán la oportunidad de revisar y quizá aprobar, también por unanimidad, esta legislación. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/limpieza-en-palacio-nacional>

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**